

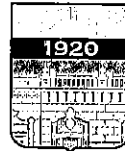


ACTA N° 23

FECHA:

29 de setiembre de 2022

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: MTRA. ALICIA CHIAPPARA

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Director Gral. de Secretaria Dardo A. López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.

S U M A R I O :

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-10 |
| 3°.- Consideración y aprobación Acta Nro. 22, sesión de fecha 22 de setiembre de 2022. | 10 |
| 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con com. de Pase Archivo. | 10-13 |
| 5°.- Informe N° 11, Com.Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, ref/. a Exp. Int. N° 073/22, caratulado: EDIL DPTAL. Marcelo Albermaz, presenta anteproyecto de decreto, prop/. Declaratoria de Interés Dptal, de la campaña 'Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión', y en especial, el lanzamiento regional con sede en Tbó". | 13-17 |
| 6°.- Informe N° 12, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH sobre Exp. Interno N°092/22, caratulado: IDT mediante Of. N°335/22, sol/.se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carrecedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Dptal. el 2° Encuentro de autos clásicos 'REUNIÓN RETRO FIERRERA', que se desarrollará en San Gregorio de Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso". | 17-19 |
| 7°.- Informe N° 13, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH referido al Exp. Int. N°095/22, caratulado: IDT mediante Of. N°338/22, eleva la solicitud del grupo 'Orejanos del Río', para que se declare de Interés Departamental la '6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande'". | 19-21 |

8°.- Informe N° 6, Com. Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno 22-25 N° 098/22, caratulado: IDT, mediante Oficio N° 326/22, propone se declare de Interés Departamental, la 'Expo Nacional Brangus', a realizarse los días 1° y 2 de octubre de 2022 en la Asociación Rural de Tacuarembó”.



ACTA N° 23

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 29 de setiembre de 2022.

Preside: Mtra. Alicia Chiappara.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Acta Nro. 22, sesión de fecha 22 de setiembre de 2022. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con comunicación de Pase Archivo. 5°.- Informe N° 11, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° 073/22, caratulado "EDIL DPTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la campaña 'Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión', y en especial, el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó". 6°.- Informe N° 12, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 092/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 335/22, solicita se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carrecedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 2° Encuentro de autos clásicos 'REUNIÓN RETRO FIERRERA', que se desarrollará en San Gregorio de

Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso". 7°.- Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referido al Expediente Interno N° 095/22, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Oficio N° 338/22, eleva la solicitud del grupo 'Orejanos del Río', para que se declare de Interés Departamental la '6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande'". 8°.- Informe N° 6, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 098/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 326/22, propone se declare de Interés Departamental, la 'Expo Nacional Brangus', a realizarse los días 1° y 2 de octubre de 2022 en la Asociación Rural de Tacuarembó".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan citados ordinariamente a la





Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Juan Eustathiou, Leonela Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Manuel Legelen, Irene Echenagusia, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Cesar Pérez por la titular Greyci Araújo, Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio, Pedro Giordano por el titular Felipe Bruno, Augusto Sánchez por el titular Pedro Esteves, y Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Marisol López, Mtra. Graciela Mellognio, José Ramos, Mtra. Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyen, Claudia Suarez, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martin Martinicorena, Cecilia Lotito, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Anderson Ortiz, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Lic. Marco Silveira, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Miriam Maldonado, Zully Machado, Mónica

Malates, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Dr. Pablo Castro, Nilda González y Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión. Iniciando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles.

Hace algunos días compartimos un completo informe sobre la visita que con la Comisión de Salud realizamos a *Casa Abierta*, en el departamento de Artigas. Hoy quiero exponer algunas consideraciones personales sobre esa actividad. Es algo trascendente para nuestra Comisión tener una visión directa de un emprendimiento de este tipo, porque está dentro de nuestras competencias estudiar y expedimos sobre algunas propuestas similares.

Quiero destacar muy especialmente, que nuestra Comisión ha recibido a madres y familiares de jóvenes con problemas de adicciones, que nos han planteado la





realidad que viven, la impotencia y desesperación que sienten, y la enorme necesidad de ayuda que tienen.

Casa Abierta contribuye a la solución de un problema que actualmente azota a nuestra sociedad, del que nadie está libre, que alcanza a todos los sectores sociales independientemente de sus niveles económicos y culturales, pero que sin dudas afecta mucho más a quienes tienen agregadas otras dificultades.

Debemos asumir este problema como sociedad, porque es nuestra actual sociedad, la que genera muchas de las condiciones que impulsan a cada vez más personas -en particular jóvenes- a consumir sustancias de las que luego no pueden escapar por sí mismos.

Es nuestra actual sociedad, que está alcanzando niveles nunca antes vistos de inseguridad y de violencia, con cifras récord de homicidios, que no hacen más que mostrarnos como se devalúa la propia vida de nuestros prójimos.

Es nuestra sociedad, en la que todavía vemos a quienes venden drogas como simples delincuentes, y no asumimos que lo que realmente hacen es lucrar con la degradación y la destrucción de otras personas, como verdaderos mercaderes de la muerte.

Es nuestra sociedad, que pone al consumo de bienes como una aspiración universal de carácter superior, y prioriza la relación humana virtual en redes sociales, por encima del encuentro real de las personas, y es nuestra sociedad, la que debe hacer el esfuerzo mayor para buscar soluciones.

Tender una mano como se hace en *Casa Abierta*, es una buena forma. Un emprendimiento en el que participa un equipo de técnicos de distintas disciplinas,

porque es solamente desde la mayor cantidad de ángulos posibles y con personas con la debida formación académica, que se pueden abordar situaciones que son muy complejas y muy difíciles de solucionar. Saludo el compromiso y el esfuerzo de la Comisión de Salud, que busca contribuir en las soluciones a personas y a familias que necesitan del apoyo de las Instituciones Públicas y de la sociedad en su conjunto, para encontrar una salida. Nunca es poca la inversión en salud y en la recuperación de nuestros jóvenes, los problemas de adicciones son graves y son urgentes, alentamos al Gobierno Departamental en la búsqueda de soluciones inmediatas. Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

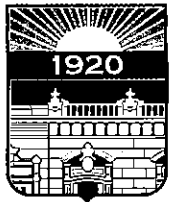
SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Buenas noches compañeros Ediles; buenas noche señora Presidente. En esta oportunidad nos hacemos eco del reclamo de vecinos conductores, y su preocupación al conducir por las calles de la ciudad, debido a la actitud desmedida de menores de edad y el uso de sus bicicletas.

Hoy somos voceros de la inquietud que viene *in crescendo* en los últimos meses, porque estos menores están poniendo en riesgo su propia integridad, la de transeúntes y también la de los conductores de motocicletas y automóviles.

Los vecinos, no están pidiendo que se legisle; ya está legislado. Están solicitando a través de mi persona, que se aplique con





la autoridad municipal que corresponda, la normativa vigente.

Y lo vigente, es que estos menores de edad –en la figura de sus padres responsables– deben cumplir con la normativa que exige la Ordenanza de Tránsito para birrodados, y cuando decimos birrodados, incluimos motocicletas y bicicletas. Ambas.

El Capítulo XXI de la normativa *De los vehículos de dos ruedas*, señala en el literal 21.2, por ejemplo: “*Los conductores de motocicletas, motonetas, ciclomotores y bicicletas deben ir correctamente sentados en sus asientos con pleno dominio de los mecanismos de conducción*”. Esto es porque hay muchos videos y fotografías circulando, que muestran a los menores de edad manejando en una rueda sola y a contramano, por citar un ejemplo; en toda la ciudad.

El Inciso 21.5 dice: “*Los conductores de bicicletas circularán por el borde derecho de la senda de circulación, no circularán haciendo zigzag, mantendrán distancia prudencial de los demás vehículos, cuando sean más de uno deberán circular en fila...*”.

Por supuesto que nada de esto se está cumpliendo.

La actitud de estos ciudadanos tacuarembenses –aunque menores de edad– está sujeta a la normativa que regula el tránsito en todo nuestro departamento.

Por lo tanto, más allá de la instrumentación de la misma, por tolerancia o por cultura de tránsito en Tacuarembó, muchas veces se hace abuso de la flexibilidad que se les otorga por parte de la Intendencia de Tacuarembó y a través del Cuerpo de Inspectores de Tránsito.

Hoy solicitamos, que este pedido sea derivado a la Comisión de Transporte y que sea dicha Comisión, por favor, que se ocupe de invitar a los Directores de las áreas

correspondientes, a los efectos de verificar este incumplimiento y diagramar en conjunto con ellos, medidas que resulten viables para hacer respetar la normativa vigente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Anderson Ortiz.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Muy buenas noches a todos y a todas. Presidente, este mes, Aniversario de los 102 años del Partido Comunista, decía Alfredo Zitarrosa: “*No hay nada más sin apuro que un pueblo haciendo historia*”, y nosotros, hoy mismo, hacemos referencia a esta frase, en el marco del aniversario 102 de historia, de lucha y de compromiso de muchos hombres y mujeres con nuestro Partido y con nuestro pueblo; tomando partido por nuestra historia y no un pedacito de ella, sino que toda.

No miramos para el costado, en las grandes problemáticas de nuestra gente. Estamos en cada puño de lucha con los diferentes movimientos obreros, cooperativos, jubilados y estudiantes.

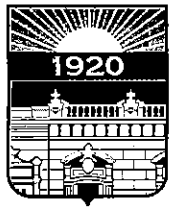
No anden buscando por ahí, que es el Partido, que piensa. El Partido es esto; es ideológico, nos juntamos para profundizar la democracia conjuntamente con nuestros compañeros y compañeras del Frente Amplio y el movimiento popular.

El surgimiento del capitalismo, lleva a que surja el comunismo por las minorías oprimidas y este capitalismo que no da respuestas a las grandes problemáticas de nuestros pueblos, llevando a la hambruna, a la guerra y a la destrucción de nuestro planeta.

En otro orden de cosas Presidente, queríamos hacer referencia en este mes, que

Alcaldía





fue el 17 y el 25 de este mes, se llevó adelante por las organizaciones sociales de Personas Sordas, la 'Semana de las Personas Sordas', donde se conmemoró el Día Nacional de las Personas Sordas y el Día Internacional de la Lengua de Señas. Hay 300 Lenguas de Señas en el mundo, y este Cuerpo Legislativo aprobó un proyecto con fecha del 17 de setiembre de 2021, donde establecía murales difundiendo el Lenguaje de Señas, lugares en los diferentes Centros de Barrios, pero he aquí que uno de sus Considerandos, el Considerando V, que tenía que ver con un mural que se iba a desarrollar en el Parque Rodó para la difusión del lenguaje de señas, no fue llevado a cabo.

Entonces, desde acá hacemos el llamado a quien corresponda en la Intendencia Departamental, a la Dirección de Obras y a quien corresponda, que se cumpla con eso y que no estemos vulnerando derechos, en este caso, de las personas sordas.

También destacar lo que va a ser la actividad 7, 8 y 9 de octubre, un campeonato de fútbol sala para personas sordas, organizado también por las organizaciones sociales que nuclean a las personas sordas.

Y qué importante sería para este Cuerpo, que hoy las palabras que estamos vertiendo todos los Ediles y Edilas, lo puedan entender también las personas sordas y que hoy no pasa en este Cuerpo.

Entonces, llamarnos a la reflexión de que tendríamos que estar cumpliendo con ese derecho de esas personas y no vulnerándolas.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación, orales y escritos. Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles. En distintos ámbitos he manifestado preocupación por los espacios públicos de nuestra ciudad, destinados al esparcimiento familiar. Debo decir que valoro especialmente la inversión realizada por la Intendencia en distintos lugares de la ciudad y del departamento, contribuyendo a embellecer y valorizar nuestros barrios, construyendo espacios comunes funcionales a las demandas de este tiempo, con atractivos e innovadores aportes al mobiliario urbano. Destaco en tal sentido, las obras recientes en Avenida *Oribe*, que han modernizado una emblemática zona de nuestra ciudad.

Tengo la convicción que todavía existen demandas no satisfechas en esta materia. Basta recorrer la ciudad un fin de semana primaveral, para apreciar la enorme cantidad de personas, adultos y niños, que buscan espacios al aire libre para el disfrute familiar. Pensando precisamente en los niños, presenté una propuesta que planteaba replicar los juegos de la hermosa plaza del Parque Rodó en los Centros de Barrios, puntualmente y prioritariamente, en la zona de *El Hongo*; lamentablemente el anteproyecto fue archivado.

Voy a seguir insistiendo Sra. Presidente: el Gobierno Departamental debe continuar invirtiendo en la generación de espacios con infraestructura para el goce de nuestros vecinos. Pienso que debe aprovecharse la belleza natural del Parque *Battle*, y potenciarlo como lugar recreativo, construyendo cordón-cuneta, pavimento,





mucha iluminación, juegos para niños, estaciones saludables, baterías de baños, quinchos, bancos y mesas, todo esto, enmarcado en la arquitectura funcional y de gran belleza estética de estos tiempos.

Otro tanto me sucede cuando pienso en la *Laguna de las Lavanderas*, ahora que estamos en proceso de cambios en el ornato, y cómo diseñamos allí, en un lugar de referencia de los tacuarembenses, un espacio único de esparcimiento que nos caracterice. Pienso en la dotación de toda la infraestructura necesaria, sumando circuitos para el ejercicio de distintos deportes, fomentados por instructores y la práctica competitiva.

Señora Presidente, queda mucho por hacer. Hoy el esparcimiento debe combinarse con servicios, por eso hay que volver a pensar los espacios comunitarios. Lugares como el Parque *Rodó*, las plazas del centro de la ciudad y del departamento, los centros de barrios, tendrán que procesar cambios acordes con las necesidades del Siglo XXI. Estoy dispuesto a contribuir a la construcción de soluciones que mejoren la calidad de vida de nuestro pueblo, con espacios que nos identifiquen y arraiguen el sentido de pertenencia.

Solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios, Municipios, Juntas Locales y a la prensa del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Agustín Da Cunha (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Juan Permanyer.

Suplente de Edil Juan Domingo Permanyer: Buenas noches señora Presidente y señores ediles. Hoy quiero informar que terminó en Caraguatá el curso de Inseminación Artificial en vacunos, y desearles mucha suerte a todos los alumnos que tendrán en estos días que dar su examen, y mucha suerte también en su futuro.

Después también quiero saludar al hospital de Tacuarembó, que hoy está cumpliendo noventa y cinco años. Noventa y cinco años dedicados a la salud de la ciudad y de toda la población de Tacuarembó y departamentos aledaños.

Felicitar a su director *Ciro Ferreira*, y a todo el personal de la institución, tanto médico como no médico, quienes forman un gran equipo el cual llevó al hospital a ser centro de referencia en el interior, ejemplo de gestión y atención. Con un quirófano de avanzada en Neurología y Centro Cardiológico del Norte, ambos, únicos en el interior. Haciendo así realidad la descentralización tan esperada. Feliz cumpleaños Hospital de Tacuarembó.

Pido que mis palabras sean transmitidas a la prensa oral y escrita, y también al Director del Hospital. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Juan Manuel Legelén.

Edil Departamental Juan M. Legelén: Buenas noches señora Presidente, señores Secretarios, señores Ediles, medios de prensa, y público en general.

En esta oportunidad quiero hacer llegar una inquietud recibida de parte de muchos vecinos de distintas localidades del departamento, como *Caraguatá, Paso del*





Cerro, Cerro Travieso, Curtina, Los Cuadrados, Achar entre otras.

Estos, manifiestan que si bien ha sido controlada la pandemia y la mayoría de nosotros hemos vuelto a nuestras rutinas, las restricciones en organismos públicos como *OSE, UTE, ANTEL, y BPS* aún continúan, debiéndose coordinar una cita previa, vía web. El agendarse vía web, implica muchas cosas, no solo contar con el medio para hacerlo sino también disponer de señal y conocimiento, cosa que no todos sabemos. Hay lugares lejos y muy bajos en campaña, donde las señales son muy escasas o prácticamente nulas, quienes no poseen del medio para hacerlo, o quienes directamente no saben hacer uso de la tecnología, no lo logran, por lo que para muchos pobladores resulta complicado e imposible.

Más allá de lo mencionado, en el caso de estos vecinos, no les he contemplado el tener que trasladarse a la ciudad, esto muchas veces es un sacrificio para ellos ya que implica pérdida de su tiempo y de horas de trabajo, gasto en locomoción, y el estar sujetos y pendientes a los horarios de salida de los ómnibus departamentales. En muchas oportunidades, increíblemente retornan a sus hogares sin haber podido gestionar diferentes trámites por no estar agendados. Es por todo esto, que solicito a los señores Presidentes de *ANTEL, UTE, OSE, y BPS*; como así también a los encargados departamentales de estos organismos, que se estudie la viabilidad de que quienes deban viajar y no pueden agendarse con anterioridad, también puedan ser atendidos como corresponde.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad a las autoridades ya mencionadas y a todos los medios de

prensa oral y escrita. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles. Hoy nuevamente –lamentablemente- vamos a tener que hacer uso de la palabra refiriéndonos a un tema que, lamentablemente no para en nuestra ciudad. Es el tema de la siniestralidad dentro de la planta urbana.

En la realidad que nosotros tenemos señora Presidente, señores Ediles, lamentablemente siguen perdiendo la vida personas en la planta urbana en nuestra ciudad. No escapamos a la realidad, al aumento de la siniestralidad nuevamente en todo el país, en las rutas nacionales, en los accesos, en los centros poblados, y también dentro de la planta urbana. Para ello se hace necesario trabajar, promover las buenas costumbres, y aportar a la ciudadanía, que la sociedad civil aporte a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la posibilidad de hacer algunas modificaciones dentro de la planta urbana, en las líneas de flechado de calles, así como la señalización y el tener cuidado en dichas calles y también la reparación de las mismas, las veredas, los accesos, las zonas peatonales. Que nosotros entendemos desde nuestro lugar que debemos seguir trabajando y contribuyendo a la sociedad en su conjunto, para mejorar un tema que lamentablemente cuando no se pierden vidas, quedan personas lesionadas con secuelas para toda su vida.

En otro orden señora Presidente, estamos diciéndole y pidiéndole a las autoridades





que correspondan, la mejora de las iluminaciones en algunos barrios. Lamentablemente hay algunas zonas, en la zona de barrios López, Etcheverry, Villanueva, con algunos problemas de que existen los focos, existen las líneas de alumbrado público, pero lamentablemente, hay días que no están funcionando como corresponde. Y debemos de hacer como sociedad, que eso se cobra en el recibo de la luz, que hubo un acuerdo con la Intendencia Departamental, de mejorar los servicios. Y le estamos solicitando desde acá el control y la fiscalización de esas áreas determinadas que nombraba anteriormente, para que sean relevadas y mejorar la iluminación pública donde existen los elementos, pero lamentablemente no tenemos, no hay zonas con el alumbrado que corresponde. Muchas gracias señora Presidente por dejarme hablar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud, muchas gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil José Ramos.

Suplente de Edil José Ramos: Buenas noches señora Presidente, buenas noches señoras y señores ediles.

Hoy haré referencia a la ludopatía y a las consecuencias que esta enfermedad tiene en las personas. Esta patología se caracteriza por el impulso incontrolable a los juegos de azar y apostar continuamente por dinero, sin importar las consecuencias, pues esto significa el fracaso crónico del apostador y los impulsos de seguir apostando dinero. Claro está, que no todas las personas desarrollan esta condición o adicción a los juegos de azar. Si una persona padece el problema con el juego compulsivo, es posible que haga apuestas continuamente, que lo lleven a perder, hasta agotar sus

ahorros y endeudarse. Es posible que oculte su comportamiento e incluso recurra a llevar a cabo acciones ilícitas para sostener su adicción. El juego compulsivo es una aficción grave que puede destruir vidas.

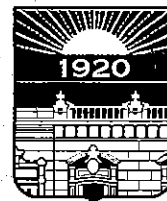
En nuestro país, los juegos de azar están regulados por leyes que establecen los criterios de su licitud o ilegalidad. Por ejemplo la Ley N° 19.535 del veinticinco de septiembre de 2017, en sus artículos N° 244 y N° 245, reafirma el principio rector de la ilicitud de los juegos de azar.

En tal sentido, el artículo N° 244 señala que *"Declarase que la prestación de servicios a través de Internet, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares referidas a juegos de azar o apuestas en línea se encuentra alcanzada por el principio general de la ilegalidad y previsto por el artículo N° 1 de la Ley 1.595, de dieciséis de diciembre de 1882. Se interpreta que los juegos de casinos y salas, tales como póker, ruleta, slots, entre otros creados o a crearse, están absolutamente prohibidos en su modalidad a distancia (en línea, virtuales o semejantes) y en cuanto a su modalidad presencial siguen vigentes las excepciones establecidas por la ley, así como las autorizaciones otorgadas de acuerdo a la misma"*.

Por otro lado, el artículo N° 245, *"Facúltase al Poder Ejecutivo a "Adoptar diversas medidas preventivas y sancionatorias para evitar la proliferación de actividades de comercialización de juego a través de internet, en especial el bloqueo de acceso a sitios web, de flujos financieros, así como la prohibición de comunicaciones comerciales, patrocinio y publicidad de juegos no autorizados"*.

El año pasado, se ingresó al Senado un proyecto de ley en donde se le habilita a la dirección General de Casinos, las apuestas en línea o por internet. Esta iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, ya tuvo media sanción y ahora pasa a discusión en





la Cámara de Representantes. Si bien es cierto que se alcanzó consenso entre los partidos políticos para que esta moción prosperara, no le quita legitimidad a la preocupación natural en la población, pues esto podría agravar el problema de la ludopatía, porque hay informes de especialistas que determinan que en aquellos lugares en donde se habilitaron las apuestas por internet, los casos de personas con padecimiento de la enfermedad de ludopatía, han aumentado considerablemente.

Señora Presidente, es muy importante que la población tome conocimiento de esto y que los legisladores tengan en cuenta que no basta la asignación de un 5% de las ganancias para un fondo de tratamiento de esta enfermedad, pues como Estado, se debe velar por la salud de las personas, y no generando condiciones de adicción.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Ministra de Economía, Sra. Azucena Arbeleche, a las autoridades de la Dirección General de Casinos, a todos los diputados y senadores, a las Juntas Departamentales del país y a todos los medios de comunicación de Tacuarembó.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Señora Presidente, Señores Ediles, prensa, público en general.

Como integrante de la Comisión de Salud de la Junta Departamental y en nombre de todos mis compañeros ediles de dicha Comisión, quiero hacer referencia a los noventa y cinco años del Hospital de Tacuarembó, ícono de vanguardismo,

innovación y dedicación a la salud de los ciudadanos de nuestro departamento y el norte del país. Así como también, destacar la noble labor del Sr. Director Dr. Ciro Ferreira, médicos, nurses, enfermeras y todo el personal, que día a día dan lo mejor de sí para hacer posible la excelencia de dicho centro hospitalario, hoy en día conocido como hospital modelo de nuestro país. A todos, absolutamente a todos, un Gracias Enorme.

Pido que mis palabras pasen al Director del Hospital de Tacuarembó Dr. Ciro Ferreira y a la prensa en general.

En otro orden, también quiero destacar la lucha de un grupo de madres que vienen hace un tiempo ya, buscando alternativas para tratar de solucionar un flagelo no menor que ataca hoy día a nuestra sociedad y por ende a nuestras familias; me refiero señora Presidente a la problemática de las drogas.

Estas grandes mujeres, se denominan "*Madres en Lucha Tacuarembó*" y, en esta ocasión, desde mi lugar y en nombre de nuestro departamento, vaya una gran felicitación por tener la valía de llevar éste estandarte adelante.

En Comisión de Salud tuvimos el agrado de recibirlas para que nos pusieran al día de sus actividades, que conjuntamente con otras informaciones recabadas de diferentes actores sociales involucrados en ésta problemática, nos ayudará a ir buscando la manera de brindar nuestro aporte a futuras soluciones.

También aprovecho la oportunidad, para solicitar se les brinde el apoyo necesario a estas madres en su gran obra, y recalcar que urge la creación de un Centro de Rehabilitación en nuestro departamento.





Pido que mis palabras pasen al señor Intendente de Tacuarembó Prof. Wilson Ezquerro, Comisión de Salud del Parlamento, Director de Salud Dr. Juan Motta, Director del MIDES señor Ignacio Borad, Junta Nacional de Drogas Tacuarembó, Organización *Madres en Lucha* y prensa en general. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro. Tiene dos minutos señor Edil, no sé si va a hacer uso de la palabra.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles.

A pedido de vecinos de la zona, solicitamos el arreglo de calles *Dr. Pugnolini*, y también *Lorenzo Cerecetto* en barrio *Batoví*. Además, un foco, que es el único que hay en calle *Lorenzo Cerecetto*, que hace tiempo que no funciona, y convierte la zona en una boca de lobos, lo que preocupa a los vecinos.

Además, reiterar pedido de arreglar la calle *Genaro Gilbert*, que es muy preocupante su estado, y alumbrado, fundamentalmente al final de la calle que es una verdadera boca de lobo, más concretamente frente a la ex SAMAN.

Queremos aprovechar también, ya que no hay seguridad de tener sesión más sobre la fecha, a saludar a las mujeres rurales, que el quince de octubre es su día, y creo que lo van a estar festejando en Paso del Cerro, el veintiuno, pero aprovechamos ahora para que ya quede hecho el saludo. Fundamentalmente, a mi ex compañera de Bancada, María Teresa de los Santos. Muchísimas gracias, me dio el tiempo.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Finalizada la Media Hora Previa, damos comienzo al Orden del Día.

-3-

SRA. PRESIDENTE: *Primer punto, Consideración y aprobación de Acta N° 22, de fecha 22 de setiembre de 2022.* Está a consideración. Si ningún edil va a hacer uso de la palabra, sírvanse a votar. ¿Los que estén por la afirmativa? (27 en 27)

-4-

SRA. PRESIDENTE: *Segundo punto del Orden del Día, Asuntos Entrados.*

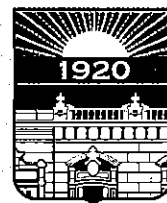
SECRETARIA: ASUNTOS

ENTRADOS - 29/09/22

22/09/22 346EDIL DPTAL. JUSTINO SANCHEZ Y SUPLENTE DE EDIL Prof. CESAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo se declare de Interés Social y Cultural, las instancias finales de la Liga Uruguaya de Ajedrez, que se desarrollarán en la ciudad de Tacuarembó los días 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD, Y DDHH.**

26/09/22 285-1/9 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante oficio 342/22, envía anuencia respecto al Expediente Int. 073/22, caratulado "Edil Dptal. Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la campaña 'Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión', y en especial el lanzamiento regional con sede en





Tacuarembó". **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD, Y DDHH.**

26/09/22 347 **JUNTA DPTAL DE RIVERA**, remite oficio N° 645/22, presentando inquietud planteada por la suplente de Edil Zully Romero, en la sesión del día 21 de setiembre del año en curso, sobre Autismo, y solicita se tome conciencia sobre la condición que viven muchas familias, y propone algunas soluciones, se adjuntan información. **QUEDA EN CARPETA**

26/09/22 348 **SRA. KARINA MARIN**, presenta nota solicitando ser recibida por Ediles, para plantear la problemática referida a que los funcionarios municipales y sus familiares, no reciben cobertura del BPS para tratamientos como terapias de psicomotricidad, fonoaudiología y/o equinoterapia; se adjunta la exposición de motivos de la inquietud. **PASA A PRESIDENCIA**

27/09/22 349 **JUNTA DPTAL DE CANELONES**, mediante oficio 982/22 comunica las nuevas autoridades del legislativo, que corresponde al periodo 09/07/22 al 09/07/23. **QUEDA EN CARPETA.**

27/09/22 350 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, mediante nota, invita a la Presidente del Organismo y a los Ediles Pamela Toribio o Marcelo Albermaz o Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira. Se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA y a los Ediles convocados.**

27/09/22 351 **SOLEDAD OLVEIRA**, mediante nota invita para el evento cultural "Arbolito y la Región" (el Legado Guaraní Misionero pasado presente y futuro de la zona), que se desarrollará en

el Salón Comunal de la localidad de Arbolito - Dpto. de Paysandú, el día sábado 1° de octubre del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

27/09/22 352 **MESA DE DESARROLLO RURAL**, presenta nota informando que el día 21 de octubre del cte. año, se llevará a cabo el "5° Encuentro Departamental de Mujeres Rurales", en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, que tendrá lugar en la localidad de Paso del Cerro - Tacuarembó, y solicita que se Declare de Interés Departamental dicho Evento. **QUEDA EN CARPETA**

28/09/22 353 **EDILES Y SUPLENTES DE EDILES** del Frente Amplio, presentan pedido de informes al amparo del Art. 284 de la Constitución, sobre posibles modificaciones en el estatuto, y si está prevista la revisión del escalafón de los funcionarios Departamentales por parte del Ejecutivo Departamental. **PASA A LA IDT.**

28/09/22 354 **EDILES Y SUPLENTES DE EDILES** del Frente Amplio, presentan pedido de informes, amparados por el Art. 284 de la Constitución, sobre obras que están incluidas en el Presupuesto Quinquenal 2021-2025 de la IDT, y qué criterios se utilizaron para la inversión y orden de prelación de las mismas. **PASA A LA IDT.**

28/09/22 355 **EDILES Y SUPLENTES DE EDILES** del Frente Amplio, presentan pedido de informes amparados al Art. 284 de la Constitución, en cuanto a cantidad de tierras que dispone el Ejecutivo Departamental en su cartera, y de ellas, cuánto tiene previsto para la construcción de viviendas. **PASA A LA IDT.**





28/09/22 356 **INTENDENCIA
DPTAL. DE TBÓ**, remite oficio N°
345/22, solicitando la anuencia prescripta
por el Art. 35 Inc. 35, de la Ley 9.515, para
la expropiación de los bienes inmuebles
padrones N° 9059 y 9060 de la Localidad
Catastral Tacuarembó". **PASA A
COMISION DE LEGISLACION, T.,
REGL. Y AS. INT.**

29/09/22 357 **EDIL
DEPARTAMENTAL MARCELO
ALBERNAZ**, presenta anteproyecto de
resolución solicitando a la Intendencia
Dptal. de Tbó, a través de su Dirección
General de Desarrollo Social, se incluya la
práctica del QI GONG (CHI KUNG),
Terapéutico como actividad para los adultos
mayores, en los diferentes Centros de
Barrio, durante el "Mes del Adulto Mayor".
**PASA A COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,
EQUIDAD Y DD.HH.**

29/09/22 358 **EDILA
DEPARTAMENTAL IRENE
ECHENAGUSIA**, mediante nota agradece
al Director de Higiene y Salubridad de la
Intendencia Departamental, por la rápida y
eficaz respuesta a planteamiento formulado,
respecto a la instalación de volquetas en
calle Gral. Artigas, entre W. Ferreira y L.
Seregni. **PASA A LA IDT.**

SRA. PRESIDENTE: *Expedientes con
Solicitud de Prórroga.*

SECRETARIA: *"Expedientes con
Solicitud de Prórroga"* conforme a lo
establecido por el Artículo 92° del
Reglamento Interno de la Junta
Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes,
Género, Equidad y DD.HH; Expediente
Interno N° 055/22* caratulado: "ANEP-
UTU remite Of. N° 2.060/2022 en respuesta

a Resolución de este Organismo por la cual
solicitaba la instalación de un Ciclo Básico
Rural Extendido en la Escuela N° 28 de
Caragatá, informando que se están
realizando las gestiones pertinentes para
acceder a lo solicitado". **POR LA
COMISION:** Marcelo Albernaz
(*Secretario*) - Mtra. Judith Vigneaux
(*Presidente ad-hoc*)

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse a
expresarse. (29 en 29)

**Expedientes con comunicación de Pase a
Archivo.**

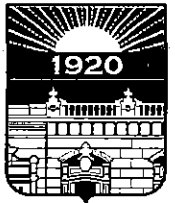
SECRETARIA: *"Expedientes con
Comunicación de Pase a Archivo"*
conforme a lo establecido en el Artículo 99°
del Reglamento Interno de la Junta
Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes,
Género, Equidad y DD.HH; Expediente
Interno N° 075/22* caratulado: "EDILES
DEPARTAMENTALES y Suplentes de
Ediles del Partido Nacional, Cabildo
Abierto y Frente Amplio presentan
anteproyecto de decreto ante Consejo de la
Nación Charrúa y Asociación de
Descendientes de la Nación Charrúa
proponiendo la Declaratoria de Interés
Departamental de la actividad de
Reconocimiento público del sitio "Memoria
Histórica de Salsipuedes" donde se colocará
una placa y cartelera"

- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes,
Género, Equidad y DD.HH; Expediente
Interno N° 083/22* caratulado: "Suplente
de Edil Matías Guillama presenta
anteproyecto de resolución proponiendo al
Parlamento Nacional, se designe con el
nombre de "Profesora Cristina González
Belza" al Liceo N° 5 de la ciudad de
Tacuarembó.

Albernaz





POR LA COMISIÓN: Marcelo Albernaz
 (Secretario) – Mtra. Judith Vigneaux
 (Presidente ad-hoc)

-5-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al *tercer punto* del Orden del Día. *Informe N° 11, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° 073/22,* caratulado “EDIL DPTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la campaña ‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’, y en especial, el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de setiembre de 2022.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), SHEILA SCHILD (por el titular Mtro. Richard Menoni), ALEJANDRA DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro), CESAR GONZALEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y Dra. LAURA RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y en Secretaría el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz

respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 073/22, caratulado “EDIL DPTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la Campaña ‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’, y en especial el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó”;-----

CONSIDERANDO I; que en esta oportunidad, Tacuarembó será sede del lanzamiento regional, a realizarse en el Centro de Barrio N° 2 del barrio López, recibiendo a los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Rivera -----

CONSIDERANDO II; que la Campaña ‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’, tiene como objetivo contribuir al cambio cultural a través de la promoción de pautas de relacionamiento no violentas, en esas primeras relaciones de noviazgos en adolescentes y jóvenes;-----

CONSIDERANDO III; que se trata de una acción colectiva a nivel nacional, que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes de todo el país, junto a la destacada participación activa de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, centros educativos, centros juveniles y barriales, así como medios de comunicación entre otros;-----

CONSIDERANDO IV; que dicha campaña lleva seis ediciones, donde han participado más de 74.000 adolescentes, contando con el apoyo de 7.211 adultos referentes que propician la promoción de derechos, mediante la realización de 984 actividades en todo el país;-----





CONSIDERANDO V; que en esta séptima edición, la campaña propone poner el foco en la violencia digital en el marco de las relaciones de noviazgos, considerando que las herramientas digitales han contribuido a que las violencias que suceden en la vida real, se vean reflejadas en el ámbito virtual, impidiendo el desarrollo y pleno disfrute de una vida libre de violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el respeto a su dignidad, libertad de expresión y protección de datos personales, entre otros factores;-----

CONSIDERANDO VI; que en el marco de la campaña, se siguen coordinando actividades para los cincuenta días que dura la misma;-----

CONSIDERANDO VII; que se solicitó por parte de Inmujeres/Mides, se adhiera a dicha campaña, se participe en su difusión y se la declare de Interés Departamental;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental, la Campaña 'Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión', y en especial, el lanzamiento regional con sede en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá validez mientras duren los eventos enmarcados en dicha campaña.

Artículo 3ro.- Adherir y participar en la difusión de todos los eventos de dicha

Campaña, a través de los canales de comunicación disponibles.

Artículo 4to.- Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve día del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (Presidente Ad-hoc) - Marcelo ALBERNAZ (Secretario)**

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Buenas noches compañeros Ediles. Primero que nada quisiera agradecer a los compañeros de la Comisión y a la Intendencia Departamental por darle un tratamiento tan rápido a un asunto tan importante como éste.

En el día de hoy se realizó el lanzamiento en el Centro de Barrio N° 2 de la campaña regional, de esta séptima campaña que se denomina "Campaña Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión" y muy brevemente quisiera destacar que este tipo de actividades que se van a cumplir durante cinco días y son coordinadas interinstitucionalmente. Donde cada institución y las distintas instituciones del departamento proponen actividades a InMujeres y se van llevando a cabo, se elabora un cronograma, como dice el proyecto poniendo el énfasis donde debe estar que realmente es generar pautas para una sana convivencia entre los jóvenes que es a donde a veces hay que apuntar en estos asuntos.





No mucho más que eso, no me quiero extender porque está bien explicado en el proyecto y creo que el énfasis está en eso, en generar esas pautas para que los jóvenes tengan cosas más claras, evitar ese tipo de violencia en las relaciones. Bueno, era eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Para argumentar nuestro voto positivo, señora Presidenta. La verdad que con mirar los informativos todos los días es suficiente para darse cuenta de la necesidad de un cambio cultural y ojalá que esto sirviera para eso, pero bueno, por lo menos es un paso más; por lo tanto todo lo que sea apoyar ese cambio y todo lo que sea favorecer eso, siempre vamos a estar de acuerdo. Era eso nomás. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Gracias Presidenta. Muy buenas noches. La verdad que como Junta Departamental que estemos hoy declarando de Interés Departamental esta campaña, que es su séptima Edición, es muy importante, porque no solamente estamos declarando de Interés Departamental una política pública de prevención de violencia basada en género, sino que estamos contribuyendo justamente a ese cambio cultural que planteaba el Edil Maneiro.

Nosotros como hombres tratar de deconstruirnos de los estereotipos de género que lamentablemente arrastramos culturalmente y tratar de avanzar en ese cambio necesario que evite que lamentablemente en los informativos estemos recibiendo informaciones de

mujeres que han sido muertas por parte de su pareja, debido a un flagelo que nuestra sociedad está llevando adelante; y que importante también trabajar con los jóvenes. Hoy estuvimos por el Centro de Barrio, jóvenes de toda la región estuvieron por acá: de Río Negro, de Salto, del interior del departamento también, todos trabajando y pude ser parte de los talleres donde estaban los jóvenes trabajando. Qué importante que es que éstas temáticas se intercambien, se escuchen a los jóvenes porque la tienen mucho más clara a veces que los adultos, vienen ya con otras ideas, con otras propuestas y qué importante que se trabaje y que esto sea una política pública de Estado, porque es su séptima edición y más allá de que pueden cambiar los gobiernos tanto departamentales como nacionales, que se mantengan las políticas que están funcionando y que están funcionando bien y que estemos trabajando con los jóvenes. Y continuar, invitar a todos a continuar trabajando en éstos 50 días de reflexión no solamente desde el trabajo interinstitucional, sino también nosotros desde nuestros entornos, de esa deconstrucción que a veces nosotros como hombres tenemos que realizar que está basada en estereotipos de género, poder empezar a charlar sobre estos temas, poder empezar a generar el cambio que es necesario; porque para que se dé ese cambio cultural, además de las políticas que tenemos que llevar adelante, también nosotros tenemos que empezar a cambiar. Así que, vaya la felicitación y resaltar la importancia que tiene, que nosotros también estemos tratando estos temas de estereotipos de género y de violencia basada en género. Muchas gracias.





SRA. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarse. (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 32/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 073/22, caratulado *“EDIL DPTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la Campaña ‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’, y en especial el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó”*;-----

CONSIDERANDO I; que en esta oportunidad, Tacuarembó será sede del lanzamiento regional, a realizarse en el Centro de Barrio N° 2 del barrio López, recibiendo a los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Rivera -----

CONSIDERANDO II; que la Campaña *‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’*, tiene como objetivo contribuir al cambio cultural a través de la promoción de pautas de relacionamiento no violentas, en esas primeras relaciones de noviazgos en adolescentes y jóvenes;-----

CONSIDERANDO III; que se trata de una acción colectiva a nivel nacional, que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes de todo el país, junto a la destacada participación activa de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, centros educativos, centros juveniles y barriales, así como medios de comunicación entre otros;-----

CONSIDERANDO IV; que dicha campaña lleva seis ediciones, donde han participado más de 74.000 adolescentes, contando con el apoyo de 7.211 adultos referentes que propician la promoción de derechos, mediante la realización de 984 actividades en todo el país;-----

CONSIDERANDO V; que en esta séptima edición, la campaña propone poner el foco en la violencia digital en el marco de las relaciones de noviazgos, considerando que las herramientas digitales han contribuido a que las violencias que suceden en la vida real, se vean reflejadas en el ámbito virtual, impidiendo el desarrollo y pleno disfrute de una vida libre de violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el respeto a su dignidad, libertad de expresión y protección de datos personales, entre otros factores;-----

CONSIDERANDO VI; que en el marco de la campaña, se siguen coordinando actividades para los cincuenta días que dura la misma;-----

CONSIDERANDO VII; que se solicitó por parte de Inmujeres/Mides, se adhiera a dicha campaña, se participe en su difusión y se la declare de Interés Departamental;---

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental, la Campaña *‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’*, y en especial, el lanzamiento regional con sede en la ciudad de Tacuarembó.





Artículo 2do.- Dicha declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá validez mientras duren los eventos enmarcados en dicha campaña.

Artículo 3ro.- Adherir y participar en la difusión de todos los eventos de la campaña, a través de los canales de comunicación disponibles.

Artículo 4to.- Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve día del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**
Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General)

-6-

SRA. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *punto número cuatro. Informe N° 12, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 092/22*, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante Oficio N° 335/22; solicita se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carrecedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 2° Encuentro de autos clásicos 'Reunión Retro Fiererra', que se desarrollará en San Gregorio de Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso." Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 26 de setiembre de 2022.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe N° 12

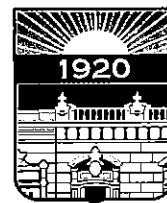
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y en Secretaría el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 092/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 335/22, solicita se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carrecedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 2° Encuentro de autos clásicos 'REUNIÓN RETRO FIERRERA', que se desarrollará en San Gregorio de Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso*";-----

RESULTANDO I; que por Oficio N° 335/2022, de fecha 16 de setiembre de 2022, el Ejecutivo Departamental, avala dicha Declaratoria, con el objetivo de





generar concurrencia turística en ese Balneario;-----

CONSIDERANDO I; que es un evento organizado por segunda vez, por los Señores Sebastián Carracedo y Felipe Correa, fomentando el turismo en esa zona;-

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo comparte y apoya esta propuesta, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia y de promoción turística del departamento, que suma y aporta al desarrollo departamental;-

CONSIDERANDO III; que con dicha muestra, se atraerá a los fanáticos 'de los fierros', pues se pondrán en exposición, reliquias de distintas marcas y épocas, mostrando y revalorizando la antigüedad de dichos tesoros;-----

CONSIDERANDO IV; que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle el mismo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Turístico Departamental el 2do Encuentro de Autos Clásicos "REUNIÓN RETRO FIERRERA", que se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 2022, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto Nº 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ero.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (Presidente Ad-hoc) - Marcelo ALBERNAZ (Secretario)**

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse. **(29 en 29).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 33/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 092/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio Nº 335/22, solicita se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 2º Encuentro de autos clásicos 'REUNIÓN RETRO FIERRERA', que se desarrollará en San Gregorio de Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso";-----

RESULTANDO I; que por Oficio Nº 335/2022, de fecha 16 de setiembre de 2022, el Ejecutivo Departamental, avala dicha Declaratoria, con el objetivo de generar concurrencia turística en ese Balneario;-----

CONSIDERANDO I; que es un evento organizado por segunda vez, por los





Señores Sebastián Carracedo y Felipe Correa, fomentando el turismo en esa zona;-
CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo comparte y apoya esta propuesta, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia y de promoción turística del departamento, que suma y aporta al desarrollo departamental;-

CONSIDERANDO III; que con dicha muestra, se atraerá a los fanáticos 'de los fierros', pues se pondrán en exposición, reliquias de distintas marcas y épocas, mostrando y revalorizando la antigüedad de dichos tesoros;-----

CONSIDERANDO IV; que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle el mismo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Turístico Departamental el 2do. Encuentro de Autos Clásicos "REUNIÓN RETRO FIERRERA", que se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 2022, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ero.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**
Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
(Presidenta) - **Gerardo MAUTONE DELPINO** (Secretario General)

-7-

SRA. PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día, *punto número cinco, Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referido al Expediente Interno N° 095/22*, caratulado "Intendencia Departamental De Tacuarembó, mediante Oficio N° 338/22, eleva la solicitud del grupo 'Orejanos del Río', para que se declare de Interés Departamental la '6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande'". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 26 de setiembre 2019.

**COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,
EQUIDAD Y DERECHO HUMANOS.
Informe N° 13**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof.





Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y en Secretaría el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 095/22 caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**", mediante oficio N° 338/22, eleva la solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la '6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande'";-

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados "*Orejanos del Río*", compuesto por más de 150 personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que cuenta nuestro departamento, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo;-----

CONSIDERANDO II; que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

CONSIDERANDO III; que participan en esta travesía, tanto embarcaciones locales como regionales, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río, como así también el medio ambiente;-----

CONSIDERANDO IV; que este año la travesía se hará en reconocimiento y homenaje a Pedro de los Santos, uno de los pilares fundamentales de la misma, quien falleciera en el correr del presente año;-----

CONSIDERANDO V; que esta sexta Travesía, cuentan con la aprobación de Prefectura;-----

CONSIDERANDO VI; que la Dirección de Turismo del Ejecutivo Departamental, manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo '*Orejanos del Río*', para que sea declarada de Interés Departamental, la 6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la '*6ta. Travesía del Río Tacuarembó Grande*', a realizarse del día 12 al día 19 de noviembre del presente año, organizada por el Grupo "*Orejanos del Río*".-

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (*Presidente Ad-hoc*) - Marcelo ALBERNAZ (*Secretario*)

Silva





SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse. (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 34/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 095/22 caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**", mediante oficio N° 338/22, eleva la solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la '6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande';-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados "*Orejanos del Río*", compuesto por más de 150 personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que cuenta nuestro departamento, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo;-----

CONSIDERANDO II; que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

CONSIDERANDO III; que participan en esta travesía, tanto embarcaciones locales como regionales, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río, como así también el medio ambiente;-----

CONSIDERANDO IV; que este año la travesía se hará en reconocimiento y homenaje a Pedro de los Santos, uno de los pilares fundamentales de la misma, quien falleciera en el correr del presente año;-----

CONSIDERANDO V; que esta sexta Travesía, cuentan con la aprobación de Prefectura;-----

CONSIDERANDO VI; que la Dirección de Turismo del Ejecutivo Departamental, manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo '*Orejanos del Río*', para que sea declarada de Interés Departamental, la 6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la '*6ta. Travesía del Río Tacuarembó Grande*', a realizarse del día 12 al día 19 de noviembre del presente año, organizada por el Grupo "*Orejanos del Río*".-

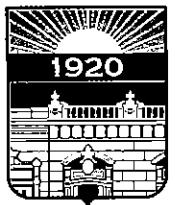
Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**
Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
(Presidenta) - **Gerardo MAUTONE DELPINO**
(Secretario General)

Alicia





-8-

SRA. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, *punto número seis, Informe N° 6, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 098/22*, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante Oficio N° 326/22, propone se declare de Interés Departamental, la 'Expo Nacional Brangus', a realizarse los días 1° y 2 de octubre de 2022 en la Asociación Rural de Tacuarembó". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 26 de setiembre de 2022.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. Informe N° 6 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **GUSTAVO FORMOSO, EDGARDO GUTIERREZ, FABRICIO SEMPET, Téc. Agrop. SAULO DIAZ, JUAN LEGELEN**, y el **suplente de Edil JUAN EUSTATHIOU** (por su titular Pedro Esteves), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Fabricio Sempert y Secretaría, su titular Edgardo Gutiérrez respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 098/22, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, mediante Oficio N° 326/22, propone se declare de Interés Departamental, la 'Expo Nacional Brangus', a realizarse los días 1° y 2 de octubre de 2022 en la Asociación Rural de Tacuarembó";-----

RESULTANDO; que por Oficio N° 326/22 de fecha 08 de setiembre del corriente año,

la Intendencia Departamental de Tacuarembó recoge la iniciativa de la Sociedad de Criadores de Brangus del Uruguay, que solicita la '*declaración de Interés Departamental*' del evento denominado "Expo Nacional Brangus", que se habrá de realizar los días 1 y 2 de octubre de 2022 en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO I; que dicha Exposición, organizada por la Sociedad de Criadores de Brangus del Uruguay y auspiciada por la Asociación Rural del Uruguay, constituye un evento de gran concurrencia de productores de todo el país, y cuenta con un importante volumen de animales y de actividades, que se han ido sumando año a año;-----

CONSIDERANDO II; que esta raza originaria de los Estados Unidos, donde los primeros cruces para llegar a obtener el BRANGUS se empezaron a hacer desde 1912 en Texas, tiene en su composición genética, 3/8 de raza Brahman y 5/8 de raza Angus, es decir 37,5 % y 62,5 % respectivamente;-----

CONSIDERANDO III; que en los animales de esta raza, destaca su rusticidad, adaptándose fácilmente a los diferentes climas, suelos y condiciones alimenticias, siendo su respuesta excelente aún en situaciones adversas;-----

CONSIDERANDO IV; que nuestro departamento, es una de las zonas pioneras donde se fomenta fuertemente el desarrollo de dicha raza, y esta será la 3ra. Edición de la Expo Nacional Brangus, habiéndose realizado las dos anteriores, también en Tacuarembó, lo cual deja en claro la importancia de la raza para nuestro departamento;-----





CONSIDERANDO V; que a esta importante Expo, concurren productores y criadores de todo el país, así como también técnicos y jurados del exterior, llegándose a exhibir más de 200 animales que vienen a jura y a venta en su mayoría, con un aporte genético muy importante para la producción nacional, destacando la participación de 30 toros de más de 15 cabañas, así como el concurso de vaquillonas generales;-----

CONSIDERANDO VI; que además en dicha exposición, se realizarán charlas a cargo de Instituciones como INIA e INAC, destacando actividades de los jóvenes, tanto de la Sociedad de Criadores, jóvenes de la Asociación Rural de Tacuarembó, y jóvenes de diferentes escuelas UTU de la región;---

CONSIDERANDO VII; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, avala esta iniciativa, proponiendo la declaración de Interés Departamental, por considerar que con estos eventos, se da a conocer las bondades de la raza, generando espacios de formación e integración, alentando a los productores a un mejoramiento del producto;-----

CONSIDERANDO VIII; que este evento construye la creación de vínculos con instituciones locales e internacionales, pasando a ser referentes en la ganadería de nuestro país, agregando valor y rentabilidad a la cadena productiva;-----

CONSIDERANDO IX; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, realizó un estudio pormenorizado de dicha solicitud y considera relevante el evento, apoyándolo en su totalidad;-----

ATENTO; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto 031/2015, de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la "3ra. Exposición Nacional Brangus", a realizarse los días 1º y 2 de octubre del presente año, en la Asociación Rural de Tacuarembó, sito en Ruta N° 5 Km. 396 de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria resulta comprendida en la categoría "C", según el Art. 6º. del Decreto 031/2015 de la Junta Departamental, y su vigencia se extingue al culminar la actividad.

Artículo 3ro.- Promocionar la actividad y convocar la participación de la ciudadanía del departamento, en tan importante evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Sociedad de Criadores de Brangus del Uruguay, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** **Fabrizio SEMPET** (*Presidente ad-hoc*) - **Edgardo GUTIERREZ** (*Secretario*)

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse. (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 35/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 098/22, caratulado "INTENDENCIA





DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 326/22, propone se declare de Interés Departamental, la 'Expo Nacional Brangus', a realizarse los días 1° y 2 de octubre de 2022 en la Asociación Rural de Tacuarembó';-----

RESULTANDO; que por Oficio N° 326/22 de fecha 08 de setiembre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó recoge la iniciativa de la Sociedad de Criadores de Brangus del Uruguay, que solicita la 'declaración de Interés Departamental' del evento denominado "Expo Nacional Brangus", que se habrá de realizar los días 1 y 2 de octubre de 2022 en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO I; que dicha Exposición, organizada por la Sociedad de Criadores de Brangus del Uruguay y auspiciada por la Asociación Rural del Uruguay, constituye un evento de gran concurrencia de productores de todo el país, y cuenta con un importante volumen de animales y de actividades, que se han ido sumando año a año;-----

CONSIDERANDO II; que esta raza originaria de los Estados Unidos, donde los primeros cruces para llegar a obtener el BRANGUS se empezaron a hacer desde 1912 en Texas, tiene en su composición genética, 3/8 de raza Brahman y 5/8 de raza Angus, es decir 37,5 % y 62,5 % respectivamente;-----

CONSIDERANDO III; que en los animales de esta raza, destaca su rusticidad, adaptándose fácilmente a los diferentes climas, suelos y condiciones alimenticias, siendo su respuesta excelente aún en situaciones adversas;-----

CONSIDERANDO IV; que nuestro departamento, es una de las zonas pioneras

donde se fomenta fuertemente el desarrollo de dicha raza, y esta será la 3ra. Edición de la Expo Nacional Brangus, habiéndose realizado las dos anteriores, también en Tacuarembó, lo cual deja en claro la importancia de la raza para nuestro departamento;-----

CONSIDERANDO V; que a esta importante Expo, concurren productores y criadores de todo el país, así como también técnicos y jurados del exterior, llegándose a exhibir más de 200 animales que vienen a jura y a venta en su mayoría, con un aporte genético muy importante para la producción nacional, destacando la participación de 30 toros de más de 15 cabañas, así como el concurso de vaquillonas generales;-----

CONSIDERANDO VI; que además en dicha exposición, se realizarán charlas a cargo de Instituciones como INIA e INAC, destacando actividades de los jóvenes, tanto de la Sociedad de Criadores, jóvenes de la Asociación Rural de Tacuarembó, y jóvenes de diferentes escuelas UTU de la región;---

CONSIDERANDO VII; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, avala esta iniciativa, proponiendo la declaración de Interés Departamental, por considerar que con estos eventos, se da a conocer las bondades de la raza, generando espacios de formación e integración, alentando a los productores a un mejoramiento del producto;-----

CONSIDERANDO VIII; que este evento construye la creación de vínculos con instituciones locales e internacionales, pasando a ser referentes en la ganadería de nuestro país, agregando valor y rentabilidad a la cadena productiva;-----

CONSIDERANDO IX; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, realizó un estudio pormenorizado de dicha

Alc. 11/10/22





solicitud y considera relevante el evento, apoyándolo en su totalidad;-----

ATENCIÓN; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto 031/2015, de este Organismo;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Departamental* la "3ra. Exposición Nacional Brangus", a realizarse los días 1° y 2 de octubre del presente año, en la Asociación Rural de Tacuarembó, sito en Ruta N° 5 Km. 396 de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria resulta comprendida en la categoría "C", según el Art. 6° del Decreto 031/2015 de la Junta Departamental, y su vigencia se extingue al culminar la actividad.

Artículo 3ro.- Promocionar la actividad y convocar la participación de la ciudadanía del departamento, en tan importante evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Sociedad de Criadores de Brangus del Uruguay, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Presidenta*) - Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*)

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por finalizada la Sesión.

(Son las 21:59)

Silvea

